



RAWSON, 15 MAR 1991

EXPEDIENTE N° 107-C-91.

VISTO:

La solicitud de cargos con destino al Anexo de la Escuela Municipal "Victor Morón", solicitada por la Municipalidad de Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Municipio fundamenta la necesidad de contar con cargos docentes y no docentes en el citado Anexo, a fin de dar respuesta a la comunidad inserta en el nuevo Barrio Autódromo;

Que cuenta con infraestructura edilicia adecuada para tal fin;

Que en dicho Anexo funcionarán cuatro (4) secciones, dos (2) en cada turno;

Que se cuenta con disponibilidad de cargos;

- Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 15°, inciso d) de la Ley N° 3146, el Presidente del Organismo se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

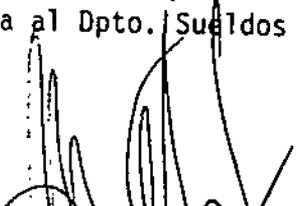
RESUELVE:

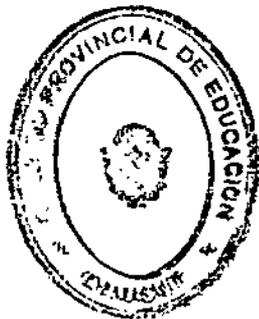
Artículo 1°) ASIGNAR al Anexo de la Escuela Municipal "Victor Morón" de la ciudad de Puerto Madryn, que funcionará en el Barrio Autódromo, los siguientes cargos:

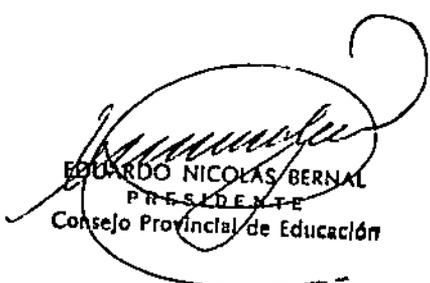
Cuatro (4) cargos de Maestro de Grado (Nros. 17, 38, 412 y 421).

Un (1) cargo de Portero Código 1-019-V (N° 1076).

Artículo 2°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Personal, Dirección General de Niveles Primario e Inicial, por Dpto. Despacho remítase copia al Dpto. Sueldos y cumplido. ARCHIVESE.


ANGELA M. ELORRIAGA
a/c. Secretaria Gral. Téc. Docente
Consejo Provincial de Educación




EDUARDO NICOLAS BERNAL
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION N° 409.